I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000248

DECRETO EXENTO N°202/ / 2020

Cerrillos, 28 FEB. 2020

V I S T O S:

El Decreto Exento N°202/210/2020; la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y las facultades que me confiere el Decreto Exento N°202/1566/2014 y sus modificaciones posteriores.

C O N S I D E R A N D O:

Que, por Decreto Exento N°202/210/2020 se modificó el Programa de Participación Ciudadana 2020, sancionado por Decreto Exento N°202/108/2020, el cual contiene un error que debe subsanarse.

D E C R E T O:

1. Rectifícase el punto 2 del Decreto Exento N°202/210/2020, en el sentido de señalar que cuenta presupuestaria corresponde a **N°215.21.04.004 "Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios".**

2. En lo no modificado por el presente decreto se mantiene inalterable el documento original.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

GEORGINA ZAMORANO JARA
Secretaria Municipal (s)

OSCAR SANDOVAL NAVARRETE
Administrador Municipal
"Por Orden del Alcalde"

OSN/GZJ/aaa.

Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Página Web.